

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 SEP. 2025

VISTO: la invitación realizada por la Organización Internacional Italo – Latino Americana (iila), a la señora Claudia Lavechia, a efectos de participar de la “Visita técnica para el Fortalecimiento de Experiencias en la reutilización social de Bienes decomisados al crimen organizado”;

RESULTANDO: que el referido evento se efectuará en las ciudades de Roma, Nápoles y Caserta, República Italiana, entre los días 1 y 4 de octubre de 2025;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial a la señora Claudia Lavechia, Coordinadora del Fondo de Bienes Decomisados, perteneciente a la Junta Nacional de Drogas;

II) que, por razones de los itinerarios de vuelo, dicha funcionaria partirá de la ciudad de Montevideo el día 29 de setiembre de 2025, retornando el día 6 de octubre de 2025;

III) que el organizador del evento se hará cargo de la totalidad de los gastos asociados a la presente Misión Oficial;

IV) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992 y numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1°.- Designase en Misión Oficial entre los días 29 de setiembre y 6 de octubre de 2025, en las ciudades de Roma, Nápoles y Caserta, República Italiana, a la señora Claudia Lavechia, Coordinadora del Fondo de Bienes Decomisados,

6810299

Presidencia de la República

perteneciente a la Junta Nacional de Drogas, a efectos de participar de la "Visita técnica para el Fortalecimiento de Experiencias en la reutilización social de Bienes decomisados al crimen organizado", la cual se realizará entre los días 1 y 4 de octubre de 2025.

2°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República